

IX Encuentro Nacional y III Congreso Internacional de Historia Oral de la
República Argentina

“Los usos de la Memoria y la Historia Oral”

**El “juicio ético a Bussi” en la memoria de las organizaciones de DDHH de
Tucumán¹**

Rubén Isidoro Kotler²

rubenko742000@yahoo.com.ar

Introducción

El 19 de junio de 1995, dos meses antes de las elecciones provinciales a gobernador y que llevaba a Antonio Domingo Bussi como principal candidato a ocupar la casa de gobierno, según indicaban las principales encuestas, los organismos de derechos humanos de la provincia de Tucumán decidieron organizar un “Juicio Ético” contra el represor. El Juicio Ético a Bussi ha quedado entonces en el imaginario de los militantes del movimiento de derechos humanos de la provincia, como uno de los íconos en la lucha local por frenar el avance del *Bussismo*³, en una disputa por la memoria sobre el pasado dictatorial y que los tuvo como protagonistas. Para algunas de estas organizaciones, el Juicio Ético⁴ implicó volver a la escena pública tras la serie de derrotas políticas que supusieron las leyes de Obediencia Debida, Punto Final, los indultos y el ascenso del propio Bussi en el escenario político local. Aunque lo simbólico del juicio no implicaba una condena real del represor, lo

¹ El presente trabajo forma parte de las reflexiones que vengo realizando como avances para mi tesis doctoral en la investigación sobre la historia del movimiento de derechos humanos de Tucumán en el marco del doctorado “Pasado y Presente de los derechos humanos” de la Universidad de Salamanca. La presente ponencia será acompañada por un video, fuente de archivo, del Juicio Ético a Bussi.

² Pasante profesional del Archivo Histórico de la UNT – Vocal de la Asociación de Historia Oral de la República Argentina.

³ Denominaré *Bussismo* no solo al movimiento que lidera el general Retirado Antonio Domingo Bussi, sino también a la forma que tomó el autoritarismo en la provincia de Tucumán, bajo la égida del ex gobernador de facto. Una mirada sobre el *Bussismo* puede verse en: López Echagüe, Hernán, *El enigma del general Bussi: de la Operación Independencia a la Operación Retorno*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1991; Marcos, Dolores, *Asedio a la Democracia. Perfiles del autoritarismo en el NOA*, Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, 2006 y Crenzel, Emilio, *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán*, Colección Diálogos, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, 2001.

⁴ A partir de ahora denominaré al Juicio Ético como JE

que buscaron las organizaciones de derechos humanos era la condena social. El presente trabajo procura entonces, indagar la percepción que los militantes de las organizaciones tienen hoy del JE, desde un presente enmarcado por la resignificación del pasado dictatorial abierto por la administración del ex presidente Néstor Kirchner en 2003, busca desentrañar los imaginarios que envuelven a la historia del JE a partir del testimonio de los militantes de las organizaciones de derechos humanos y donde las impresiones personales sobre dicha acción arrojan casi en unanimidad un balance positivo. Como documento privilegiado de lo que fue el JE han quedado algunas filmaciones caseras realizadas por miembros del movimiento de derechos humanos, registros que se convierten en inéditos toda vez que la televisión local no ha cubierto el acto y que hoy permiten la posibilidad de entrecruzar los testimonios orales con dicho material fílmico, el que al mismo tiempo da veracidad a la narración de los militantes sobre lo vivido en la jornada del 19 de junio.

El ascenso del Bussismo y la “batalla” del movimiento de DDHH

Desde la sanción de la Ley de Punto Final en 1986 emergió en el escenario político de Tucumán la figura del ex gobernador de facto Antonio Domingo Bussi. La batalla por procurar frenar el avance cada vez más importante de Bussi y su partido, Fuerza Republicana (FR), reposicionó a los organismos de Derechos Humanos en Tucumán que venían de duras derrotas políticas, tras la sanción de la mencionada ley hasta los indultos que más tarde Menem decretaría, dejando en libertad a los jefes de las Fuerzas Armadas, quienes habían sido condenados en 1985. Si en 1991 las fuerzas políticas tradicionales habían conseguido frenar el avance del ex represor con la apuesta del Partido Justicialista, ubicando al cantante Ramón “Palito” Ortega en la campaña electoral, en 1995 parecía que las estrategias para frenar tal avance se encontraban limitadas y con pocas posibilidades de éxito, dado el crecimiento sostenido del apoyo popular al general retirado. Desde 1987, año en que Bussi se catapultó como político en la provincia de Tucumán, detrás del Partido Bandera Blanca, que lideraba Ávila Gallo, las organizaciones de derechos humanos de la provincia venían sosteniendo la necesidad de obstruir dicho avance, mientras desde los partidos políticos se minimizaban las capacidades del ex gobernador de facto por armar una estructura capaz de

llegar al poder. Esto lo expresa Sara Mrad, referente del movimiento de Madres de Plaza de Mayo en Tucumán, cuando afirma:

“Este tipo de cosas lo primero que te produce es mucha bronca, indignación en realidad. Desde Madres siempre hemos dicho que esas leyes (Obediencia Debida y Punto Final) eran inconstitucionales, y yo recuerdo que hicimos un acto en la plaza acá en Tucumán, vino mucha gente, repudiando las leyes, porque un caso emblemático como el de Bussi no podía quedar ahí, como en agua de borraja. Pero esos han sido los pasos de la impunidad.”

Pregunta: ¿Ustedes ya preveían esta posibilidad que Bussi participara en la vida institucional o ni siquiera lo planteaban?

“Nos imaginábamos cuando él empieza a tener contactos con Ávila Gallo, que fue el lo introduce en la vida política de la provincia con el Partido Bandera Blanca. Nosotros empezamos a trabajar, trabajamos muchísimo, hemos hecho una carta a la opinión pública que le hemos entregado a todos los partidos políticos (...)”⁵

El crecimiento paulatino de FR les hizo dar cuenta tanto a las organizaciones de derechos humanos como a los partidos políticos tradicionales, que de ninguna manera se podía subestimar el poder de convocatoria del *Bussismo* y para mediados de 1995, y meses antes de las elecciones provinciales, la suerte parecía estar echada, la llegada de Bussi a la casa de gobierno era inminente y las perspectivas en el horizonte político local parecía signado por la presencia del represor.

Sobre el contexto político en el que se desarrolló el JE, Emilio Crenzel postula que “más allá de la competencia electoral, pero aprovechando el “estado deliberativo” previo a las elecciones, los organismos de Derechos Humanos instrumentaron un “juicio ético” a Bussi con abogados, intelectuales, ex militantes, ex detenidos desaparecidos, sindicalistas y en el que también participó el ex gendarme Torres, quien declarara ante la CONADEP haber sido testigo de ejecuciones directas de prisioneros por parte del entonces General Bussi, dando su testimonio”.⁶

⁵ Testimonio de Sara Mrad. Entrevista realizada en diciembre de 2007 en San Miguel de Tucumán.

⁶ Crenzel, Emilio, Op. Cit. P. 54

Es así como el 19 de junio de 1995, los organismos de derechos humanos de la provincia decidieron organizar el Juicio Ético y Popular, como se lo dio en llamar, contra el represor y candidato a la gobernación de Tucumán. Era la segunda vez que Bussi se presentaba como candidato a gobernador, después de su derrota en 1991, esta vez basando su campaña en discursos y solicitadas críticas “al "gobierno empresarial" de Ortega y a "los excesos de la libertad económica" que desatienden las necesidades de la gente, a la par de manifestarse reiteradamente como "un buen amigo de Menem" y refrendar el plan económico llevado adelante por el gobierno nacional”.⁷ Por su parte los organismos de derechos humanos en 1995 se encontraban reagrupados ante una causa común: evitar que el ex represor ganara las elecciones como sugerían las principales encuestas de aquellos días. Aunque con ciertas discrepancias sobre la acción a llevar a cabo, la unidad de acción se manifestaba en determinadas oportunidades acompañados por referentes nacionales, quienes veían con sorpresa el ascenso del *Bussismo*.

Los reacomodamientos al interior del movimiento de derechos humanos ante el temor del triunfo de Bussi, hizo que muchas organizaciones volvieran a resurgir con fuerza tras un decaimiento del movimiento en su conjunto en los últimos años de los '80 y los primeros años de los '90, procurando establecer fuertes vínculos entre todos los organismos, para enfrentarse a un *Bussismo* político en constante ascenso.⁸ Junto al surgimiento de H.I.J.O.S. en 1995⁹, el regreso de algunos actores sociales que se habían alejado de la militancia algunos años antes, como veremos luego, revive también en Tucumán, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), que llevaba varios años desarticulada, sobre todo a partir del alejamiento de su presidente, Atilio Castagnaro, a fines de los '80, cuando emigra a España. A finales de 1994 Castagnaro había regresado a Tucumán para reorganizar a la APDH local, dadas las perspectivas políticas de la provincia, el crecimiento del *Bussismo* y la posibilidad que el general retirado consiga un triunfo electoral al año siguiente.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Sobre el crecimiento electoral del Bussismo léase Marcos, Dolores, Op. Cit.

⁹ Léase Kotler, Rubén: “Los orígenes de HIJOS en el movimiento de derechos humanos de Tucumán”, en *Memorias del Primer Congreso Nacional sobre Protesta Social, Acción Colectiva y Movimientos Sociales en Argentina*, Buenos Aires, 2009.

Castagnaro explica entonces:

“Hasta entonces la APDH estaba un poco desarticulada porque se habían ido mucho de los compañeros, Rovetta estaba en España, y vive actualmente en España, estaba bastante desarticulada, no solo la APDH sino también, digamos, los compañeros de la APDH estaban medio dispersos, quizás más metidos en organismos, en Familiares, pero Familiares también estaba medio disperso, era un año muy jodido, estamos hablando de un año antes que gane Bussi las elecciones, estaba muy desarticulado todo y...”

Pregunta: ¿Fue el ascenso del Bussismo lo que permitió volver a articular al movimiento?

“El acojone que nos produjo, sí, sí, seguro. Y acá ya nos empezamos a juntar y ahí sí que venían Madres... por ejemplo, a las reuniones de la APDH venían un montón de Madres, la Pirucha se incorpora como una militante más de la APDH, la Pirucha de Campopiano, la Nelly de Bianchi, y bueno, refundamos la APDH...”¹⁰

El ejemplo de la APDH sirve para ilustrar hasta que punto el Bussi que estaba dispuesto llegar al poder, consiguió reactivar a un movimiento que venía desalentado. El temor a que FR finalmente accediera a la gobernación determinó por otra parte que el movimiento de derechos humanos se reagrupara y pasara de la inacción a la protesta, como hiciera en años anteriores. Ya no se levantaban las consignas de la “aparición con vida” de los desaparecidos, pero el doble principio de “Verdad y Justicia” era enarbolado una vez más por las organizaciones. La verdad implicaba conocer qué había pasado en los años de la dictadura y la justicia marcaba al tiempo presente en la necesidad de anular las leyes de Punto Final, Obediencia Debida, dejar sin efecto los indultos y volver a poner en la agenda pública el juicio a los responsables de las desapariciones.

Algunas consideraciones sobre los testimonios

Si bien el JE no ha sido cubierto mediáticamente tuvo una repercusión en el tiempo y ha quedado grabado en la memoria de los militantes de las organizaciones de derechos humanos de Tucumán. Cuando uno indaga la historia del movimiento a partir de entrevistas con los dirigentes de las

¹⁰ Testimonio de Atilio Castagnaro. Entrevista realizada en Octubre de 2007 en la ciudad de San Miguel de Tucumán

organizaciones descubre lo qué ha significado simbólicamente el juicio en tanto actividad conjunta en una manifestación plural y con una capacidad organizativa trascendente, toda vez que la organización se tuvo que enfrentar a todo tipo de adversidades, como por ejemplo la negativa de los clubes a prestar apoyo para su concreción. Es así que en la trayectoria histórica del movimiento el JE no ha quedado al margen y todos los militantes mencionan en algún momento de sus relatos las instancias de la mencionada manifestación pública. Ha implicado por lo tanto un acto, que más allá del valor simbólico del mismo, ha generado un impacto de tal magnitud que es imposible que un militante no solo no lo mencione, sino que no realice una evaluación positiva, aún cuando solo haya sido un acto simbólico y a priori no haya logrado su cometido. Vale la pena recordar en este punto que la mayoría de las entrevistas referidas en este trabajo han sido realizadas entre septiembre y diciembre de 2007, unos meses antes del primer juicio real contra Bussi y Menéndez en la causa por la desaparición del senador justicialista Guillermo Vargas Aignasse, con lo que el recuerdo del JE, celebrado doce años antes, cobraba una nueva dimensión en los testimonios ante la inminencia de ver sentado en el banco de los acusados a Bussi por primera vez. Con la excepción de Laura Figueroa, abogada por los derechos humanos y principal querellante en la causa del Arsenal Miguel de Azcuénaga, quien hace un balance negativo, como veremos más adelante, todos los testimoniantes destacan el valor del acto celebrado en el club All Boys, analizando positivamente su concreción. Es importante destacar esta cuestión, ya que si bien la manifestación pública celebrada en el club no cumplió con el objetivo de frenar el avance de Bussi a la casa de Gobierno, si mostró al movimiento de derechos humanos en conjunto, la capacidad en la organización de actos unitarios, independientemente de las diferencias políticas de cada organización, actos que como ya se expresara más arriba, habían decaído por las debilidades del movimiento. Vemos aquí cuan importante son algunas manifestaciones públicas, aunque simbólicas, para el imaginario de los militantes y para balancear una falta ante determinadas demandas.

Sobre la concreción real de un hecho simbólico

Los organismos buscaban entonces por medio de la organización del JE lanzar un mensaje, aunque sea alegórico, al resto de la sociedad sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos por el general retirado. A falta de una

condena judicial, el movimiento de derechos humanos seguía buscando la condena social, esta vez por medio de la realización de un juicio simbólico, una forma de escrache público, manifestación popularizada unos meses más tarde por la organización HIJOS que comenzaba a dar sus primeros pasos en la escena política nacional.

“El tribunal ético estuvo integrado por 22 miembros, entre ellos los legisladores provinciales Gurmésindo Parajón y Daniel Márquez; el sindicalista Carlos "Perro" Santillán; los escritores David Viñas y León Rozichner y Emilio Mignone, de la organización de derechos humanos Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)”¹¹, y tuvo lugar en el club All Boys próximo al centro de la ciudad el que se vio colmado en su capacidad para dos mil personas. No sin dificultades de toda índole, el juicio demostró la capacidad de movilización con la que contaba en aquellos años el movimiento de derechos humanos pero que sin embargo no era constante ni permanente.

Según recuerda Sara Mrad, el movimiento en el que ella milita, Madres de Plaza de Mayo, participa del juicio:

*“Participamos y lo organizamos con los otros organismos. Había acuerdo en organizarlo, porque además fue una movida muy importante, porque ha venido gente de Buenos Aires de diferentes agrupaciones, y se ha movilizado mucho la gente, y la verdad que ha sido una actividad muy importante... La patada inicial para el juicio la hace justamente Madres ya que en Buenos Aires ya se venían haciendo los juicios éticos a los médicos, a mucha gente, ahí en la Plaza, por eso surge acá también. La idea, la propuesta es de Madres y ha sido ampliamente aceptada, además que en esos años estaba la Asamblea Permanente que en ese momento tenía una línea acorde a la de Madres, entonces ha habido más gente que trabajaba...”*¹²

Sobre la organización del JE, Carlos Zamorano, referente del Partido Comunista Argentino y de la Liga Argentina por los Derechos del hombre explicaba lo siguiente:

“Los organismos de derechos humanos locales, con mi humilde participación porque yo viajé a ese efecto desde Buenos Aires, consideraron indispensable poner en escena un juzgamiento al genocida Bussi fundado en

¹¹ Clarín, 20 de Junio de 1995.

¹² Testimonio de Sara Mrad. Entrevista realizada en noviembre de 2007

que para nosotros daba exactamente igual que sacara dos votos o que sacara dos millones de votos. El estigma por su obra histórica era irreversible, se trataban de crímenes de lesa humanidad y ahí no hay prescriptibilidad, ni amnistía ni amnesia, son inindultables, inacinables, etc, en consecuencia correspondía convocar a la opinión pública para hacer un juicio ético popular simbólico. La participación central, yo tengo la absoluta persuasión, fue de Gumersindo Parajón¹³. Gumersindo Parajón, procuró hallar de diversas fuentes el dinero indispensable, puso en movimiento el vasto espacio popular que en esa época lo apoyaba, con la participación de todos los organismos de derechos humanos que en el imaginario social suscitan un eco indudable y movilizaba en aquella época todavía a las masas, a pesar de estar decaído ya el movimiento de derechos humanos en cuanto al eco popular, porque obviamente los organismos de derechos humanos nunca han tenido masa propia, pero sí han tenido capacidad de convocatoria para las masas y ha habido actos muy grandes en épocas pretéritas. Bueno, todavía en el año '95 era creíble, pero realmente, cuando se hizo el juicio y hubo 1.500 personas presentes, llamó la atención... porque en otros lados se hizo un juicio ético con 300 personas a 400 personas, en diversos lugares del país, etc. De modo que lo extraordinario es que el Juicio Ético se realizó en la sede del club All Boys mientras la comisión directiva nos declaraba intrusos, nos ordenaba por resolución a evacuar, nosotros le dijimos que teniendo 1500 personas dentro esto era impracticable, que habíamos convenido junto con la subcomisión de Basquet, porque ellos necesitaban el ingreso de dinero, se alquiló la sede en nombre del club, y todo eso la comisión directiva no refrendó, al contrario, revocó por el terror, mientras los camiones con gente bussista circulaban alrededor del club All Boys profiriendo amenazas y todo eso... ya nos habían revocado en dos lugares anteriores que no puedo memorizar hoy, pero Gumersindo sin dudas lo recuerda perfectamente, después de haber puesto el dinero, porque se pagaba adelantado, luego revocaron y nos devolvieron el dinero, entonces se trajo incluso vehículos del interior de la provincia con gente para este Juicio Ético popular y bueno..."

¹³ Gumersindo Parajón es un histórico dirigente político surgido del radicalismo. Una vez fuera del Partido Radical, Parajón fundó un partido propio: Pueblo Unido. Referente político que ha tenido una importante actividad referida al tema de los derechos humanos y ha sido activo participante en el Juicio Ético a Bussi.

¿Cómo fue el funcionamiento del Juicio?

“Había un tribunal colegiado con muchas personas representativas que delegaron en el presidente para conducir, que era David Viñas, quien tenía de secretario a otro miembro del tribunal, que era Gumersindo Parajón, por su antigüedad como judicial, que podría ayudar en el sentido de dirigir la cosa, porque David Viñas puede entender de la historia de la literatura, pero sinceramente en esta cuestión era difícil. Además David Viñas debía cerrar al final del juicio e hizo alguna referencia a un líder y mártir de Tucumán, Bernardo Monteagudo. Entre la inmensa cantidad de gente y figuras, me costaría ahora intentar... por ejemplo, alguien que llegó a ser juez y creo que ministro de la Corte Suprema en Jujuy, que acaba de fallecer, un novelista destacado y cuentista, era uno de ellos, que tiene una hija desaparecida... eran como 25 jueces y lamento tanto no poder tener en este preciso instante memoria y me surgirá en cualquier instante... por ejemplo, estaba el capitán D’andrea Mor, entre los jueces, en determinado momento, después que se escuchan los alegatos, la fiscalía, que eran el “chino” Robles y yo, y después de haber escuchado el alegato de la defensa, se pasó a cuarto intermedio para dictar sentencia, ante 1.500 personas que estaban angustiadas y que no conocían en realidad que nos habían declarado intrusos y que estábamos usurpando, entonces es obvio que en diez minutos tienen que venir, porque el fallo ya estaba preelaborado con acuerdo de los organismos...”

Pregunta: ¿Y no se repartió el texto del fallo entre el público?

“No, solamente los jueces, porque el juicio oral es así, al final del juicio se leen las sentencias y se disuelve... no se puede distribuir entre la gente porque quedaría más evidente que ya había fotocopias a granel, cosa absurda... pero sucede que no volvía el tribunal del lugar a donde estaba, supuestamente elaborando la sentencia, y me dice Gumersindo Parajón “andá y fijate porque no vuelven”, y ahí se armó una discusión, y yo digo: pero yo soy fiscal, no puedo entrar a hablar con el tribunal, y yo un poquito obtuso por mi formación, y me dice, pero bueno, entré de manera clandestina, y bueno, estaban discutiendo, porque parece que el capitán D’andrea Mor había dicho que se ponga como parte de la sentencia que queda habilitado el capitán (D’andrea Mor) para retarlo a duelo espada al general Bussi y para dirimir en el terreno del honor las cosas que había hecho, algo así era (...) el tema es que

por fin volvieron y leyeron la sentencia. En este momento no me acuerdo quién la leyó...”

Carlos Soldati, quien había militado en Familiares y Madres, y había sido uno de los co fundadores de la APDH en Tucumán en 1984, estaba alejado de la militancia en las organizaciones de Derechos Humanos. Cuando se organiza el JE participó como testigo dejando su testimonio en el juicio, aportando datos sobre la desaparición de sus hermanos y del secuestro que él mismo sufriera, testimonio que merece un análisis particular y sobre el que volveré más adelante. Sin embargo, Carlos narra cómo ha vivido las instancias del JE que lo tuvo como uno de los “protagonistas”:

“En el año 1995 gana Bussi. Unas dos semanas antes hicimos el juicio ético. Yo ahí brindé mi testimonio, otros sobrevivientes de campos de concentración también. Para nosotros ese juicio ético fue una satisfacción grande que con el apoyo de gente de Tucumán y de Buenos Aires, como David Viñas, por ejemplo, se hubiera hecho. Y quedó registrado.¹⁴ Uno de los que participó fue el ex gendarme Omar Eduardo Torres que brindó su testimonio. Aunque ha sido filmado hay que decir que la repercusión que tuvo en los medios ha sido escasa. Y juicio ético entre comillas, como no tomando en serio esto del juicio ético. Como acto fue algo muy importante por los testimonios, por la concurrencia, por el apoyo de gente de Tucumán, vino el militar D’Andrea Mohr, como decía, David Viñas, el actor Gerardo Romano, gente de los organismos... y fue muy emocionante, pero desde el punto de vista de la repercusión es como si hubiera sido boicoteado...”¹⁵

Felicidad Carreras, militante desde los orígenes de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas, fue una de las participantes más activas en la organización. Felicidad se había involucrado tempranamente en el movimiento y si bien venía de años de desazón por no haber podido encontrar a su hermano desaparecido, y al igual que Carlos Soldati llevaba mucho tiempo alejada de la militancia, el juicio la convocó de la misma manera que había convocado a decenas de militantes que veían en el JE una nueva

¹⁴ Soldati hace mención aquí a alguna de las tantas filmaciones que han registrado el juicio ético. Sin editar una de las filmaciones ha sido grabada en DVD y sirve hoy como documento de aquella jornada. En esta se puede ver efectivamente al propio Soldati narrar la forma en cómo han sido secuestrados sus hermanos y cómo el mismo ha sido víctima de un secuestro y torturas.

¹⁵ Testimonio de Carlos Soldati. Entrevista realizada en diciembre de 2007 en la localidad de Simoca (Tucumán).

oportunidad de manifestarse públicamente para exigir el principio de Verdad y Justicia. Una anécdota recorre la historia que la propia Felicidad narra con entusiasmo y que la filmación del juicio se encarga de corroborar, una anécdota que parece superflua cuando uno la analiza fríamente en el marco de la manifestación, pero que sin embargo al entrecruzar el relato de Carreras con el documento audiovisual permite reconocer la veracidad de su testimonio. Felicidad cuenta entonces:

“Sí, que fue toda una historia que te deben haber contado que lo hacíamos en un lado, que lo hacíamos en otro lado, bueno por fin se lo hizo en el aquel club chiquito, pero una cosa muy importante que cuando lo veía a Carlos Zamorano me acordaba¹⁶ porque el fue uno de los jueces, y, pero yo no participe ni como testigo ni como nada porque estaba muy bien organizado, fue una cosa relativamente corta, me acuerdo que Carlos Soldatti ,vos sabes que no me acuerdo quien mas, Gerardo Romano me acuerdo que estuvo presente, estuvo presente porque yo lo invité, ¿te contaron? Fue muy gracioso...”¹⁷

Pregunta: cuénteme, quiero que usted me lo cuente...

“Fue muy gracioso. Resulta que yo me entero por el diario que estaba Gerardo Romano poniendo una obra de teatro acá, en el teatro Alberdi, si no me equivoco, entonces digo, a este tipo hay que invitarlo, entonces hago una notita, que decía: Gerardo, soy fulana de tal, no me acuerdo exactamente, mañana en tal lugar, no me acuerdo el lugar por que iba a ser en este club que queda pasando la avenida sarmiento”

Pregunta: ¿Estudiantes?

“Sí, creo que era ahí, vamos a hacer un juicio ético a Bussi como “se cómo piensas” una cosa así te espero, “Mimi” carreras, Romano se alojaba en el gran hotel y me voy en el auto de una amiga con el sobre cerrado, lo dejo, bueno pasa; vos sabes que yo el día ese del juicio era tantas cosas que ni me he acordado de Gerardo Romano, sinceramente a mi él me encanta como actor, como hombre; proviniendo hacia el final, el locutor que no me acuerdo quien era, dice: porque acá contamos con la presencia, bueno estaba David

¹⁶ Felicidad menciona a Carlos Zamorano ya que tuvo oportunidad de verlo unos días antes de la entrevista que le hiciera en el documental El Tucumanazo, en una de las proyecciones del largometraje en Tucumán.

¹⁷ Testimonio de Felicidad Carreras. Entrevista realizada en marzo de 2009 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Viñas, todos los que habían venido, el padre Farinello, Rozichner, el perro Santillán, y en un momento dice, contamos con la presencia de el actor Gerardo Romano; estábamos en un grupo de gente y empiezo a mirar, a buscarlo, cuando lo veo estaba teñido de rubio, de pelo claro, no me olvido, era una cosa rarísima, en medio de toda la gente cruza y se sube al escenario, se para en el escenario y lo primero que dice: “¿quien es Mimi?” ... dicen mis amigas que me tuvieron que hacer una camilla, casi me desmayo de la emoción y yo le gritaba “yo, yo!” y me dice él “gracias por invitarme, porque por eso estoy acá” una cosa así, por supuesto el habló unas cuantas palabras muy lindas y después me acerqué al escenario para saludarlo cuando bajaba, le dije cuanto te agradezco por que la verdad el diario no sacaba nada.”¹⁸

Más allá del gesto del actor al saludar a Felicidad, que se comprueba en la filmación que se ha podido rescatar de las instancias del juicio, lo que deja para el análisis el testimonio tiene que ver con la veracidad de lo narrado por una parte, pero también sobre las percepciones que se tienen del valor del JE más allá de lo simbólico. Por una parte la necesidad que tuvo en aquellos años el movimiento de derechos humanos de Tucumán de ver respaldada su lucha por referentes nacionales, aún de aquellos provenientes del ámbito de la cultura. Esto le daba legitimidad a la batalla del movimiento que procuraba, como ya dije, frenar el avance del *Bussismo*. Al mismo tiempo, corroborar que lo narrado por Felicidad no es una exageración y que Gerardo Romano la menciona en la filmación, es una clara señal que el testimonio de la militante se vuelve creíble, no solamente el del JE, sino toda la entrevista, que aborda la historia personal y familiar que circunda a la desaparición de su hermano. Esta cuestión nos lleva a reflexionar sobre un tema en permanente debate en el campo de la Historia Oral, como ser la credibilidad del testigo ocular.

¹⁸ Testimonio de Felicidad Carreras. Entrevista Citada

La veracidad del testimonio, una digresión necesaria

“¿Hasta que punto el testimonio es fiable?”, se pregunta Josefina Cuesta¹⁹ quien citando a Dulong y Ricouer, expone los componentes “esenciales” del testimonio, sintetizados en cinco puntos:

1. De la aseveración del hecho a la certificación de su autenticidad:
“Yo estaba allí”.

Esta primera idea para el caso que nos ocupa, nos remite a la cuestión del testigo ocular. Todos los militantes del movimiento de derechos humanos entrevistados han participado de una u otra manera en la organización del JE. Esta participación les confiere “el derecho” a narrar sus experiencias a partir de haber estado presentes. Al historiador, la presencia le sirve para amplificar su análisis a partir de la posibilidad de preguntar al entrevistado por otros que como él, también han estado presentes en el juicio. Aún si no contáramos con el material de archivo audiovisual o con notas de prensa u otros documentos, el entrecruzar los distintos testimonios podría ayudarnos, como ha sucedido en el presente trabajo, a verificar que lo narrado por los actores sociales es creíble.

2. La especificidad del testimonio: “Yo lo vi”.

En el relato de Felicidad la presencia de Gerardo Romano en el club All Boys es una clara señal que su gestión ha tenido éxito. Pero también le sirve a ella para dar cuenta de cuan involucrada estaba en la organización del JE. Aún si Romano no la hubiera mencionado o si la imagen no hubiera aparecido en la filmación, el testimonio de Felicidad hubiera sido creíble o se hubiera mostrado fiable toda vez que ella ha estado presente y porque sus recuerdos son similares a los recuerdos de otros militantes entrevistados.

3. La autodesignación y acreditación: “Puedes creerme”.

La autodesignación a la que refiere Cuesta es una permanente cuando entrevistamos a actores sociales que han sido partícipes de una historia concreta. Aunque no todos lo digan explícitamente la aseveración: “Nosotros participamos” como organización o “Yo he participado”, nos está diciendo que el relato debe ser creído porque lo acredita la participación del entrevistado. Ciertamente todos han estado ahí, y es factible corroborarlo. En todo caso, lo

¹⁹ Cuesta, Josefina, *La Odisea de la memoria. Historias de la memoria en España. Siglo XX*, Alianza Editorial, Madrid, P 128, 2008.

que aquí recobra una nueva dimensión, una vez verificada la veracidad del testimonio, es la percepción que se ha tenido de la participación en el JE.

4. Ante la posibilidad de la sospecha, confrontación de testimonios: "Pregunta a otros".

También esta es una constante en los testimonios recogidos, el corroborar lo que se afirma invitando al entrevistador a preguntar a otros testigos oculares. En el caso del JE no faltaron las expresiones de aquellos que recordaban que la actividad había sido filmada y así lo asentían afirmando que lo que ellos narraban debía estar registrado. El relato de Felicidad vuelve a servir otra vez de ejemplo. De no contar con la filmación lo ideal entonces sería preguntar a otros, en lo posible al propio actor mencionado por Felicidad, Gerardo Romano, y comprobar que aquello que puede parecer una exageración en una acción ha sido real. Una nueva digresión en este punto se hace necesaria para explicar que en el caso de los militantes del movimiento de derechos humanos sucede una particularidad, no son pocos quienes guardan a modo de archivo personal recortes periodísticos o de otra naturaleza donde aparecen mencionados o donde dan cuenta de las acciones del movimiento. Es así como esos recortes en el momento de las entrevistas se convierten en verdaderos soportes de la memoria, como les llamara Hugo Vezzetti.²⁰

5. La credibilidad y la fiabilidad del testimonio: su mantenimiento a lo largo del tiempo.

Este quinto punto merece un párrafo aparte. La pregunta que surge inmediatamente luego de leer la afirmación acerca de la perdurabilidad del relato, es cómo verificarlo. El testimonio de Carlos Soldatti sobre la desaparición de sus hermanos y su propio secuestro y cautiverio, sirven como muestra para comprobar la veracidad de tus narraciones. Soldatti había dado su testimonio ante la Comisión Bicameral sobre las violaciones de los Derechos Humanos en Tucumán.²¹ Al mismo tiempo es posible rastrear un nuevo testimonio del militante en el diario La Gaceta, donde cuenta con ciertos detalles la desaparición de sus familiares. Recordemos que estos testimonios

²⁰ Vezzetti, Hugo, *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2003.

²¹ Para un estudio del informe elaborado por la Comisión léase Kotler, Rubén, "Análisis del Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán: (1974-1983)" en *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, N° 11, pags. 29-47, 2007.

habían sido dados en distintas oportunidades en los primeros meses de la transición institucional que vivió el país desde diciembre de 1983. Al revisar el archivo audiovisual del JE aparece el mismo Carlos Soldatti ofreciendo testimonio como testigo, testimonio que resulta idéntico a los aportados a la Bicameral y al periódico casi diez años antes. En diciembre de 2007, es decir 12 años después del JE, consigo entrevistar a Soldatti quien vuelve a narrar la desaparición de sus hermanos y su propio secuestro. Casi con lujos de detalles el testimonio de Carlos se convierte en una copia de sus propias palabras en las instancias del Club All Boys una década atrás. La persistencia del relato de Soldatti en el tiempo nos da argumentos para sostener que su relato es creíble, comprobando al mismo tiempo los cuatro puntos anteriores acerca del testimonio, analizados por Josefina Cuesta.

La Lectura de la “sentencia”: lo real y lo simbólico

Tras la realización del juicio ético los manifestantes marcharon por las calles de la ciudad portando antorchas y coreando cánticos contra Bussi y la dictadura. Al llegar a la plaza Independencia los militantes se detuvieron frente a las escalinatas de la Casa de Gobierno desde donde el dirigente de la Liga por los Derechos del Hombre, Carlos Zamorano, leyó la sentencia del tribunal²². Zamorano recuerda entonces que:

“Al llega a la plaza, unos religiosos, abandonan el palco y nos dejan el campo libre para usar un palco que era inesperado como beneficio de “tata Dios”, no en vano eran religiosos (risas) entonces subimos al palco y me dicen: “lee la sentencia”, pero ¿cómo voy a leer la sentencia si la tiene en el bolsillo a la auténtica David Viñas!? Y me dicen: se ha quedado en el camino a tomar cerveza... uy!! Dios Mío... entonces yo agarré lo que tenía en el bolsillo, que salvo algunas palabras, era lo que se acababa de fallar y lo leí ahí, no se cómo habrá salido, lo cierto es que ha tenido un finiquito de lo más exitoso... inesperadamente exitoso, por esa ida a la Plaza Independencia.”²³

Entre otras acusaciones la sentencia sostenía que en Tucumán había habido un genocidio, y que uno de sus máximos responsables había sido el general retirado Antonio Domingo Bussi. En un documento que se hizo circular

²² Léase la sentencia completa en el anexo documental del presente trabajo.

²³ Testimonio de Carlos Zamorano. Entrevista realizada en agosto de 2008 en la ciudad de Buenos Aires.

con posterioridad se condenaba a “los planificadores y ejecutores” de ese genocidio, al tiempo que se emitía un mensaje directo ya no sólo a la sociedad tucumana, sino a los poderes gobernantes, tanto a los distintos poderes legislativos como a todas las universidades del país, para declarar persona no grata al ex dictador. Al mismo tiempo se persuadía a la población en general para que no votaran por el candidato en las elecciones provinciales próximas a ocurrir.

La tribuna política servía además para peticionar al parlamento nacional la nulidad de las leyes nº 23.492 (Punto Final) y 23.521 (Obediencia Debida), “privándolas de cualquier efecto jurídico desde el momento mismo de su indebida sanción en los años 1986 y 1987 respectivamente”. También la Iglesia Católica Apostólica Romana fue objeto de denuncia en el documento elaborado, solicitando a las autoridades del Vaticano la excomuniación de los represores.²⁴ Por último se condenaba a Bussi como “principal imputado, a vivir, soportar y sufrir la vida del pueblo argentino en libertad, democracia y pluralidad de pensamiento; por degradar la condición humana y haber ejercido la suma del poder público y el derecho de vida y muerte, lo acusa de infame traidor a la Patria”. Esta última declaración ponía de manifiesto lo que entendían los promotores del juicio ético, implicaban las violaciones a los derechos humanos cometidos por Bussi.

²⁴ Estimo realizar aquí una digresión en lo que se refiere a la Iglesia Católica en Argentina, ya que si por una parte importantes sectores de esa Iglesia apoyaron y avalaron los crímenes cometidos por represión, al mismo tiempo, una sociedad profundamente católica, como la tucumana, no podía prescindir de mencionarla. Hay que recordar una vez más que alguno de los organismos de derechos humanos habían tenido fuertes vinculaciones con alguna de las iglesias que respondían a la Santa Sede en Roma, y si bien muchos de sus miembros se reconocían católicos, denunciaban las complicidades de los Obispos con el régimen.

Los balances

Si como afirma Portelli, la historia oral nos habla no solo de lo que ocurrió sino lo que la gente creyó que estaba ocurriendo y lo que quería que ocurriera²⁵, al hablar del JE se vuelve imprescindible observar la evaluación que los militantes del movimiento de derechos humanos hace transcurridos tantos años desde su celebración. Como dije al comienzo, todos sacan conclusiones positivas con la sola excepción de Laura Figueroa, quien expone sus motivos para calificar de “fracaso absoluto” la organización de la manifestación:

“Casi ni les interesaba que yo me sume porque estaba orquestado por determinado grupo político de la época entre los que se encontraban Parajón, el “Chino” Robles, estaba el “Macho” Luna que venía con una fórmula mágica desde Venezuela, en ese momento él estaba en el movimiento cooperativista, que había sido dirigente en los ’60 y ’70 del comedor universitario, y fue el que trajo un poco el tema del juicio ético. La única voz en contra era la mía, ya les parecía que por lo menos nos teníamos que juntar y que el esfuerzo valía y que ese era un camino importante para que la gente se diera cuenta quien era Bussi; cuando yo les decía que si hubiera sido televisado por ejemplo, y que toda la población hubiera podido seguir el juicio todavía, pero no era eso, sino que era otra cosa y en un club chiquito en el que no entraban más de 2.000 personas y el eje era ese. Me parece que se puso demasiada energía y desgaste en testigos, y lo que más importaba para mi en esa época era dar la batalla política porque Bussi era candidato a gobernador, por ejemplo, ir a los barrios... aquí en 1995 es cuando gana Bussi, así que el juicio ético fue un fracaso absoluto”.²⁶

Como ya dije, el resto de los entrevistados hacen una evaluación positiva del JE, como en el caso de Ángela Nassif, referente del Partido Comunista Revolucionario y co fundadora en 1984 de la APDH local:

“Yo fui parte organizadora del juicio ético y fue un hecho muy importante en medio que políticamente los jueces del gobierno facilitaban su absolución y

²⁵ Portelli, Alessandro, “Lo que hace diferente a la Historia Oral” En Schwarzstein, Dora Comp., *La Historia Oral*, Colección, Los fundamentos de las Ciencias del Hombre. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1991.

²⁶ Testimonio de Laura Figueroa. Entrevista realizada en Septiembre de 2007 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

la impunidad, nosotros con ese juicio ético, que además, puso blanco sobre negro todo lo que había pasado, con pruebas, puso en evidencia frente a la sociedad con mayor claridad lo que era la política del alfonsinismo y el gobierno de mucho bla bla en relación a los derechos humanos porque en la práctica servía para absolver a los responsables. O sea que fue un hecho muy importante... Participan todos los organismos de derechos humanos y los de Buenos Aires mandan delegaciones. Vino gente como el "Perro" Santillán, que apoyó directamente, vino una delegación de Madres de Buenos Aires, de Santiago del Estero, y sobre todo padres, porque en Santiago del Estero, eran los padres los que se movían..."²⁷

Por su parte Sara Mrad exponía que:

"Ha sido algo impactante no solamente por el desarrollo del juicio, sino por todo lo que ha generado, los responsables del club han sido amenazados, había un montón de cosas así que no nos permitía comenzar a hacer el juicio y finalmente se hizo, eso ha sido bastante impactante. Para Tucumán ha sido una movida muy importante".

Pregunta: ¿Crees que la aparición del Bussismo con fuerza sirvió para que los organismos en esta época se juntaran y trabajaran más unidos salvando las diferencias?

"Yo creo que hay momentos y hay puntos que la realidad necesariamente te tiene que unir, porque no puedes luchar contra Bussi, por ejemplo, de forma aislada, o no puedes hacer un acto del 24 de marzo de forma aislada."²⁸

También Felicidad expresaba su satisfacción por el resultado del JE aunque con ciertas reservas, pues entendía que una actividad de esa magnitud debía abrirse al conjunto de la sociedad. Esto queda claro cuando Felicidad expresa que:

"A mí me ha parecido una cosa muy importante a pesar que yo en este momento de la historia, de todo esto te puedo decir algo: muchas de las cosas que se han hecho y que se siguen haciendo es como que sigue siendo para

²⁷ Testimonio de Ángela Nassif. Entrevista realizada en diciembre de 2007 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

²⁸ Testimonio de Sara Mrad. Entrevista realizada en noviembre de 2007 en la ciudad de San Miguel de Tucumán

nosotros. Vos te acordás que la noche de la presentación del video²⁹, a vos o no se a quién le he dicho, esto hay que pasarlo en otro lugar, donde no venga gente como uno, porque no es que sea mas de lo mismo ni tu video ni lo del juicio ético ni nada, no, no es eso, ni subestimo, ni desvalorizo mucho menos, pero es como que uno no se si por el miedo, por costumbre o por una modalidad que teníamos, organizábamos, todas estas cosas para adentro³⁰

Si bien en el balance final los militantes de los organismos hoy reconocen la importancia que en su momento tuvo la organización de este hecho simbólico, con el tiempo la llegada de Bussi al poder les haría darse cuenta de las limitaciones que suponía un acto de esta naturaleza. Si la convocatoria sirvió para algo, fue para reagrupar al movimiento de derechos humanos en su conjunto y volver a poner en el punto de mira al enemigo que dicho movimiento tenía en Tucumán. El periodista Horacio Verbitsky escribía el 6 de junio de 1.999 en su columna semanal de Página 12: “Cuando Bussi daba sus primeros pasos políticos había quienes trataban de entender cómo eso era posible. Hoy su presencia se acepta con tanta naturalidad como la de Hugo Banzer en Bolivia, ese otro espejo de la argentinidad en que los políticos ilustrados de Buenos Aires tampoco gustan mirarse. En 1989 el analista político Fernando Hevia escribió que “en ningún otro lugar del país la transición estuvo tan teñida de continuismo”.³¹ Y dicho continuismo se vio reflejado en las elecciones provinciales de octubre de 1995 que terminaron de catapultar a Bussi a la casa de gobierno. Ni las marchas, ni el Juicio Ético habían dado sus frutos, esos que espera el movimiento de derechos humanos de Tucumán, como si se tratara de un sortilegio y que el general fuera derrotado en las urnas como en 1991. Sin embargo el ascenso del *Bussismo* era inevitable y los organismos comenzarían a centrar su eje de acción en la demanda pública y en lo que H.I.J.O.S. darían en llamar “la condena social” por medio del escrache, el cual sólo se llevaría a cabo en la provincia en octubre de 1998. El movimiento de derechos humanos de Tucumán tuvo que esperar otra década

²⁹ Felicidad hace mención aquí a la proyección del documental El Tucumanazo, cuando tuve la oportunidad de conocerla y quedar con ella para la concreción de la entrevista.

³⁰ Testimonio de Felicidad Carreras. Entrevista Citada.

³¹ Página 12, edición del 6 de junio de 1999

para ver sentenciado, esta vez por la justicia ordinaria a Bussi como autor de crímenes de lesa humanidad.

Consideraciones finales

El Juicio Ético y Popular contra Bussi celebrado meses antes de las elecciones a gobernador en Tucumán dejó una marca importante en el imaginario del movimiento de derechos humanos de la provincia. Hacia 1995 el movimiento venía desarticulado y con muchos de sus militantes alejados de la acción. El crecimiento y fortalecimiento de Bussi de cara a las elecciones provinciales en 1995 hizo que las organizaciones de derechos humanos se reagruparan y volvieran a escena muchos de sus militantes con la preparación del Juicio Ético, una manifestación pública celebrada en un club de la ciudad para conseguir la condena social y evitar que el general retirado finalmente llegara a la casa de gobierno. El testimonio de los militantes del movimiento de derechos humanos aparece atravesado por las instancias del Juicio Ético siendo mencionado por todos ellos con un balance positivo, aunque en lo real no consiguiera el objetivo propuesto. El apoyo de personalidades políticas e intelectuales nacionales fortaleció la lucha de las organizaciones que volvían a la carga tras las derrotas políticas que habían supuesto las llamadas leyes de impunidad. El Juicio Ético a Bussi no fue sino la primera de una serie de acciones que el movimiento de derechos humanos habría de enfrentar en el segundo lustro de la década del 90, en una batalla por la memoria respecto a la historia reciente de la provincia y del país. Algunas de las acciones unitarias consolidaron una forma de accionar e inauguraron una nueva metodología de lucha en procura de la condena social a falta de la condena real de la justicia ordinaria. Seguirá siendo materia de estudio el papel que jugó el Juicio Ético en el marco de las “memorias enfrentadas” y solo en el tiempo se podrán establecer los paralelismos necesarios con los juicios que actualmente se llevan a cabo contra los represores. Hoy las organizaciones de derechos humanos tienen una fisonomía muy distinta a la de la década del '90, sin embargo la batalla parece ser la misma. En 1995 en el marco de un juicio simbólico, en 2008 en el marco de un juicio emanado de la justicia federal. En el tiempo se podrán sacar las conclusiones sobre cuánto ha sucedido entre

aquella reunión en el club All Boys y las acciones emprendidas en el juzgado Federal.

ANEXO

Sentencia del Tribunal Ético contra Antonio Domingo Bussi (Leída por Carlos Zamorano en las escalinatas de la Casa de Gobierno de Tucumán tras la marcha por el centro de la ciudad al finalizar el Juicio Ético)

19 de junio de 2005

1) El tribunal entiende probado que entre los años 1975 y 1977 se ha ocasionado en la provincia de Tucumán un genocidio, del cual resulta – entre otros – muy especialmente imputado quien fuera Comandante de las operaciones antipopulares primero, y Gobernador de facto después Antonio Domingo Bussi.

2) En base a las probanzas introducidas en el decurso del juzgamiento ético, se resuelve **CONDENAR** a los planificadores y ejecutores del mencionado genocidio contra el pueblo tucumano, y en especial a su principal mentor el citado Antonio D. Bussi.

3) Por ello el tribunal recomienda a los Concejos Deliberantes de todas las ciudades de la provincia y a la Universidad, que declaren personas no gratas a los condenados por este fallo.

4) Asimismo, peticionar al Tribunal Electoral provincial, que revise la errónea resolución que le confiriera en su momento al Gral. Bussi el reconocimiento jurídico para presentarse como candidato a cargos electivos.

5) Igualmente, este tribunal ético, en nombre de la vida, exhorta a la opinión pública de Tucumán a no reconocer como candidato a ningún cargo público al citado General demás acusados, por conceptuar que no reúnen las condiciones éticos sociales compatibles con el grado de desarrollo de la civilización universal en punto al respeto al ser humano y sus derechos sustanciales.

6) El tribunal ético plantea al Congreso de la Nación que declare la nulidad de las leyes nº 23.492 (punto final) y 23.521 (Obediencia debida), privándolas de cualquier efecto jurídico desde el

momento mismo de su indebida sanción en los años 1986 y 1987 respectivamente, a efectos de procederse al juicio y castigo regular de los crímenes que en este enjuiciamiento ético se han demostrado.

7) Atento a que los aquí acusados por la Fiscalía se presentan ante la opinión pública como fervientes católicos, a que jamás han expresado el menor arrepentimiento, y por el contrario hacen apología de su anterior conducta, y a que han soslayado la penitencia invocando a su favor las leyes de impunidad, este Tribunal solicita a la Santa Sede de la Iglesia Católica Apostólica Romana, que estudie la posibilidad de realizar el proceso de excomunión.

8) Con iguales fundamentos que los expuestos en el punto anterior el tribunal CONDENA, por último, al principal imputado, a vivir, soportar y sufrir la vida del pueblo argentino en libertad, democracia y pluralidad de pensamiento; por degradar la condición humana y haber ejercido la suma del poder público y el derecho de vida y muerte, lo acusa de infame traidor a la Patria; por lo cual exhorta a la sociedad, a las instituciones representativas y en especial a la prensa, a negar al acusado el derecho de ser nombrado; en caso de resultar necesario referir su actividad, mencionarlo como “el culpable”, sin citar su nombre.

Firman p/ TRIBUNAL ÉTICO:

Co – Presidentes: David Viñas (escritor) – Gumersindo Parajón (legislador)

Miembros nacionales y extranjeros: León Rozitchner (filósofo) – Luis Farinello (sacerdote) – José D’Andrea Mohr (militar retirado, CEMIDA) – Carlos “perro” Santillán (dirigente gremial) – Patricio Rice (Coordinador general del MEDH) – Beatriz Sardina (Secretaria DDHH de la CTA) – Raúl Serrano (director teatral) – Juan Ferrante (ex sacerdote) – Beverly Keene (coordinadora SERPAJ) – Elsa Ponce (DDHH Salta) – María Inés Morey (DDHH Salta) – Diana Kordon (psiquiatra).

Por Tucumán: Eduardo Rosenzvaig (escritor) – José Luna (ex dirigente universitario) – Jorge Gigou (pastor metodista) – Rubén Amaya (escritor) – Ricardo Somaini (movimiento cooperativo) – Graciela Jaeger (Madres de Plaza

de Mayo) – Carme Mitrovich (Familiares de Desaparecidos) – Ana M. Medina (sec. Ejecutiva MEDH) – Luisa Vivanco (APDH) – Adelaida Campopiano (Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora) – Hugo J. Palacios (médico) – Daniel Márquez (hijo de legislador desaparecido) – Eduardo Joaquín (plástico) – Sergio Osorio (periodista) – Adriana Clérici (H.I.J.O.S. afectados por represión política).

Fiscales: Dr. Juan Roberto Robles y Dr. Carlos Mariano Zamorano

Bibliografía

Aibar, Julio, “El retorno del general. El Bussismo, la otra cara de la democracia”, en *Perfiles latinoamericanos* N° 26, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, 2005.

Benadiba, Laura, *Historia Oral, Relatos y Memoria*, Edit. Maipue, Buenos Aires, 2007.

Crenzel, Emilio, *Memorias enfrentadas: el voto a Bussi en Tucumán*, Colección Diálogos, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, 2001.

Crenzel, Emilio, “Dictadura y Desapariciones en Argentina: Memoria, conocimiento, y reconocimiento del crimen”, en *Intersticios, Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 1, N° 2, en www.intersticios.es, 2007.

Crenzel, Emilio, "Crisis social y transformación de la subjetividad social: la emergencia de fuerzas políticas autoritarias de masa. Tucumán, 1995: el Bussismo". En *Actas del 1° Congreso de Investigación Social, región y sociedad en Latinoamérica. Su problemática en el NOA*, Tucumán, 1996.

Cuesta Bustillo, Josefina (1996): “De la Memoria a la Historia”, en *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*, Universidad Nacional de Educación a distancia, Madrid.

Cuesta Bustillo, Josefina Comp., *Memoria e Historia*, Colección Ayer, Madrid, 1998.

Fernández, Arturo, *Movimientos Sociales en América Latina*, Aique Grupo Editor. Bs. As., 1991.

Cuesta, Josefina, *La Odisea de la memoria. Historias de la memoria en España. Siglo XX*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.

Fernández, Arturo, "El testimonio de una Madre". En: *Movimientos de mujeres y pobreza en América Latina*. Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1994.

Folguera, Pilar: *Cómo se Hace Historia Oral*, Eudema.

Galasso, Giuseppe, *Nada más que historia. Teoría y Metodología*. Edit. Ariel, Barcelona, 2001.

Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la Memoria*, Edit. Siglo XXI, Madrid, 2002.

Kotler, Rubén, *Los Movimientos Sociales: Formas de resistencia a la dictadura. Madres de Detenidos – Desaparecidos de Tucumán*, Imago Mundi, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA; Buenos Aires, 2006.

Kotler, Rubén, "Análisis del Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán: (1974-1983)" en *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, N° 11, pags. 29-47, 2007.

Kotler, Rubén, "Mujeres militantes en el movimiento de Derechos Humanos de Argentina: el caso Tucumán", en *Amnis: Revue de Civilisation Contemporaine de l'Université de Bretagne Occidentale*, N° 8, 2008.

Kotler, Rubén, "Memoria y testimonios: el pasado dictatorial visto desde el presente de los actores sociales en Argentina", en *Studia historica. Historia contemporánea*, N° 25, Salamanca, 2007.

López Echagüe, Hernán, *El enigma del general Bussi: de la Operación Independencia a la Operación Retorno*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1991.

Marcos, Dolores, "Liderazgos autoritarios en el noroeste argentino: el caso Bussi en Tucumán", en *Revista Reflexión Política*, N° 13, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia, 2005.

Marcos, Dolores, *Asedio a la Democracia. Perfiles del autoritarismo en el NOA*, Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, 2006.

Medici, Alejandro, "El movimiento de Derechos Humanos en Argentina y la lucha contra la impunidad: la estrategia del escrache", en *Revista latinoamericana de política, filosofía y derecho*, N° 17, 2000.

Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Edit. Trotta, Madrid, 2003.

Situaciones, *Genocida en el barrio. Mesa de escrache popular*, Ediciones De mano en mano, Buenos Aires, 2002.

Veiga, Raúl, *Las organizaciones de derechos humanos*, Biblioteca Política Argentina, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985.

Vezzetti, Hugo, *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2003.

Schwarzstein, Dora Comp., *La Historia Ora*,. Colección, Los fundamentos de las Ciencias del Hombre. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1991.

Entrevistados³²

Carlos Zamorano: Dirigente del Partido Comunista. Militante de la Liga por los Derechos del Hombre. Entrevistado en agosto de 2008

Felicidad Carreras: Docente de Historia. Militante de Familiares de Detenidos por Razones Políticas en Tucumán. Entrevistada en marzo de 2009.

Ángela Nassif: Dirigente del Partido Comunista Revolucionario. Co fundadora de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en Tucumán. Entrevistada en diciembre de 2007

Atilio Castagnaro: Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en Tucumán. Entrevistado en octubre de 2007

Carlos Soldatti: Ex militante de Familiares de Desaparecidos por Razones Políticas de Tucumán, ex militante de Madres de Tenidos Desaparecidos de Tucumán y co fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en Tucumán. Entrevistado en diciembre de 2007

Sara Mrad: Representante del movimiento de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, filial Tucumán. Entrevistada en noviembre de 2007

Laura Figueroa: Abogada por los derechos humanos. Co fundadora del grupo de abogados por los derechos humanos, organización surgida el 10 de diciembre de 1983 y que tuviera una corta vida públicas. Entrevistada en septiembre de 2007.

Otras Fuentes:

1. Diario La Gaceta de Tucumán
2. Diario Página 12
3. Diario Clarín
4. Filmación del Juicio Ético

³² Todas las entrevistas fueron realizadas por el autor de este trabajo.